

Datos básicos del título

Título: Máster Universitario en Dirección Financiera y Fiscal por la Universitat Politècnica de València

Universidad: Universitat Politècnica de València

Centro: Facultad de Administración de Empresas

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales

Créditos: 60 *Nº plazas:* 25

Número de RUCT: 4310814 *Fecha verificación:*

Valoración por criterios

<i>Organización y desarrollo (Criterio 1)</i>	Se alcanza
<i>Información y transparencia (Criterio 2)</i>	Se alcanza parcialmente
<i>Sistema de garantía interno de calidad (Criterio 3)</i>	Se alcanza
<i>Personal académico (Criterio 4)</i>	Se alcanza
<i>Personal de apoyo, recursos materiales y servicios (Criterio 5)</i>	Se alcanza
<i>Resultados de Aprendizaje (Criterio 6)</i>	Se alcanza
<i>Indicadores de Satisfacción y Rendimiento (Criterio 7)</i>	Se alcanza

Escala: se supera excelentemente, se alcanza, se alcanza parcialmente y no se alcanza.

Valoración global

Favorable

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Miguel Ginés Vilar

Criterio 1.- Organización y desarrollo.

Estándar

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

El título está bien organizado y se van haciendo modificaciones para su mejora a lo largo de los años en atención a los resultados obtenidos. En este sentido, algunas de las acciones realizadas han sido fruto del desarrollo y la experiencia, como en el caso de la modificación de una asignatura del segundo al primer cuatrimestre para compensar la carga de trabajo. En otros casos, se puede seguir mejorando la titulación. En concreto, se recomienda una mayor especificación del perfil de egreso, que podría estar en la web del título y así mejorar la información.

Asimismo, en atención a lo manifestado por estudiantes y egresados, se recomienda la ampliación del contenido de Fiscalidad en el título y de las asignaturas optativas.

Los mecanismos de coordinación docente son adecuados aunque sería conveniente mejorar los tiempos de realización del TFM por parte de los alumnos con alguna propuesta de innovación docente.

Criterio 2.- Información y transparencia.

Estándar

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza parcialmente

El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio.

*Valoración
descriptiva*

En la web no se muestra información sobre las salidas profesionales. Lo ideal sería encontrar una pestaña, en la sección de los desplegados, con dicha información. No se encuentra la guía docente del TFM del curso actual.

Criterio 3.- Sistema de garantía interno de calidad (SGIC).

Estándar

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

El número de encuestas obtenido es bajo y, por ello, se han puesto en marcha acciones para incrementar dicho número. Por otro lado, para complementar y facilitar la recogida de información, se realizó un focus group en 2017 con los estudiantes, incluyéndose como mejora la necesidad de concienciar a los alumnos por parte de la dirección y del profesorado para aumentar el número de encuestas. No obstante, sería conveniente seguir insistiendo en esta línea de actuación. Asimismo, sería deseable aumentar la información acerca de los empleadores.

En la mayoría de los casos, las recomendaciones de mejora se han realizado, tales como la necesidad de completar el perfil de ingreso, si bien hay otras que se podrían solucionar como es facilitar la información de los indicadores recogidos en el informe de gestión con un mayor nivel de desagregación.

Finalmente, se han observado evidencias de una relación intensa con la práctica y con los empleadores de los alumnos egresados del máster, por lo que sería aconsejable formalizar esa relación, bien potenciando y formalizando el consejo asesor del máster, o bien integrándolo dentro del sistema de gestión de calidad del título.

Criterio 4.- Personal académico.

Estándar

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

La mayoría de los profesores que imparten las asignaturas de la titulación lo son a tiempo completo, con especialidad en las materias y, en cuanto a los profesores asociados, un título de estas características debe incorporar personas que estén trabajando en el exterior de la Universidad y puedan aportar sus experiencias, por lo que el título reúne un elevado nivel de cualificación académica y profesional, sin que se aprecien necesidades de mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

En cuanto a la satisfacción de los estudiantes, uno de los puntos fuertes del título es la satisfacción de los alumnos con la formación recibida. En el informe de gestión de 2017 aparece esta información con respecto a la docencia, gestión y formación recibida, pero no con respecto a la atención tutorial, por lo que esta información podría ser incluida en el futuro, pues en las entrevistas, los alumnos han mostrado un elevado nivel de satisfacción, pero sería aconsejable que se tuvieran evidencias a través de alguna herramienta adecuada para tal fin.

Las acciones de mejora están relacionadas con la mejora de la tasa de graduación y para ello se realiza un seguimiento de las propuestas de TFM y de sus lecturas. Asimismo, se realizó una propuesta de mejora finalizada mediante la cual el director académico lleva a cabo una labor de concienciación a alumnos y directores con respecto al compromiso con la fecha de finalización del TFM y sería conveniente seguir insistiendo en esta línea de actuación.

Se han considerado las indicaciones realizadas por la AVAP en el último informe de acreditación. La satisfacción del profesorado con el título es alta y también la de los alumnos con la formación recibida.

Criterio 5.- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.

Estándar

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

El Máster no cuenta con personal de apoyo específico, pero cuenta con el personal de la Facultad, que dispone de recursos materiales y servicios que pueden utilizar los alumnos del título. En la visita a las instalaciones se pudo comprobar la idoneidad de los equipamientos de las aulas para la realización de las actividades formativas y los alumnos disponen de un aula de informática, en aquellas asignaturas que se requiere, con unas características adecuadas a las actividades programadas y del resto de recursos de la Facultad.

En informes previos se ha planteado la conveniencia de incluir prácticas curriculares. Sin embargo, tras las entrevistas y analizar los casos de los alumnos (la mayor parte de ellos trabajan), creemos que quizás no es conveniente que las prácticas sean obligatorias, pero sí que se siga trabajando en la dirección de que todos los alumnos realicen prácticas supervisadas por profesores del Máster.

Criterio 6.- Resultados de Aprendizaje.

Estándar

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

Las actividades formativas desarrolladas son satisfactorias, tanto en lo referido a los índices, aportados en la evidencia T2, como por la satisfacción mostrada por los distintos colectivos implicados en el título.

Criterio 7.- Indicadores de Satisfacción y Rendimiento.

Estándar

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

Los indicadores de satisfacción y rendimiento son adecuados, aunque sería aconsejable incrementar el número de encuestas.
Asimismo, sería conveniente introducir mayor información acerca de los empleadores y los resultados de aprendizaje del Máster, puesto que en las entrevistas han mostrado una alta satisfacción y ésta podría quedar recogida en alguno de los indicadores que se incluyen en el informe de gestión.